

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 19 de julio de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, memorial con solicitud de reubicación de valla.

Lo anterior, previa consulta verbal, dado que se encuentra corriendo el término de emplazamiento dentro del presente asunto.

Sírvase proveer.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA

REFERENCIA:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA (VERBAL SUMARIO)
DEMANDANTE:	MARIBEL GARCIA MURILLO
DEMANDADA:	MARIA JUDITH QUINTERO MUÑOZ
RADICADO:	2023-00050

Auto de sustanciación N° 124

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene solicitud de reubicación de la valla, radicada por el apoderado de la parte demandada, donde sugiere bajar la misma un metro hacia la parte inferior de la vivienda, de tal forma que se puedan liberar las ventanas, sin afectar la publicidad del proceso; además, el término de emplazamiento que se encuentra corriendo tiene relación directa con la fijación de la referida valla de conformidad con el art. 375 N°7 del C.G.P, en armonía con el art. 118 del mismo ordenamiento respecto al cómputo de términos.

En este contexto, se ordena poner dicha solicitud, en conocimiento de la parte demandante por el término de tres (3) días, para que se hagan las manifestaciones pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase,

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32124614a16bbf9cc9966f6690ade1d55aeaf838eb1e7554f298ee8d8d21cb2e**
Documento generado en 19/07/2023 05:47:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>